

SM



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1	la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-	
2	pública del Ecuador, quince de Agosto,	
3		de mil no-
4		vecientos
5		ochenta y
6	RECTIFICATORIA DE LA	ocho, ante
7	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y	mi, docto-
8	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE -	ra Ximena
9	LA COMPAÑIA COSIDECO CIA. LTDA.	Moreno de
10		Solines, -
11	CUANTIA: Indeterminada	Notaria Se
12	Dí 3 copias	gunda del
13		cantón
14		Quito, com
15		parece el
16		señor In-
17	geniero Diego Ordóñez Crespo, de profesión ingeniero,	
18	en su calidad de Gerente de la compañía COSIDECO CIA.	
19	LTDA., según consta del nombramiento que se agrega. El	
20	compareciente es de nacionalidad : ecuatoriana, -	
21	estado civil: casado, mayor de edad, domiciliado en -	
22	esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy	
23	fé, me pide elevar a Escritura Pública el contenido -	
24	de la siguiente minuta: ✓ SEÑOR NOTA	
25	R I O : Sírvase insertar en su Registro de Escrituras	
26	Públicas, una de la cual conste la ESCRITURA RECTIFI-	
27	CATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-	
28	MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA COSIDECO CIA.	

*[Handwritten signature]*

LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: ✓ C L A U

1 S U L A      P R I M E R A      :      C O M P A R E C I E N -

2 T E      : Otorga la presente Escritura el Ingeniero Diego

3 Ordóñez Crespo, por los derechos que representa de la

4 Compañía COSIDECO CIA. LTDA., en su calidad de Gerente,

5 tal como lo acredita con su respectivo nombramiento -

6 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Can-

7 tón Quito, cuyo original se acompaña. ✓ C L A U S U L A

8 S E G U N D A      :      A N T E C E D E N T E S      : ✓ A). -

9 La Compañía COSIDECO CIA. LTDA. se constituyó por Es -

10 critura Pública otorgada el diez y ocho de mayo de mil

11 novecientos ochenta y uno, ante el Notario Público Dé-

12 cimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Del-

13 gado e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de

14 Junio de mil novecientos ochenta y uno. ✓ B). Mediante

15 Escritura Pública otorgada el once de febrero de mil

16 novecientos ochenta y ocho ante la Doctora Ximena Mo-

17 reno de Solines, Notaria Segunda de este Cantón se ce-

18 lebró la escritura de Aumento de Capital, la misma que

19 fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve

20 de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. ✓ C L A U -

21 S U L A      T E R C E R A      :      En el Cuadro de Integra

22 ción de Capital aprobado mediante Junta General Extra-

23 ordinaria de Socios de la Compañía COSIDECO CIA. LTDA.

24 celebrada el veinte y tres de octubre de mil novecien

25 tos ochenta y siete, se aprobó el Aumento de Capital -

26 en la suma de novecientos mil sucres, equivalente a -

27 novecientas participaciones de un mil sucres cada una,

28

correspondiendo al Ingeniero Diego Ordóñez Crespo ocho

cientas noventa y un participaciones, al señor Carlos

Ordóñez Crespo cuatro participaciones y media y a la -

señora Delia Crespo de Ordóñez cuatro participaciones

y media. Por este motivo, y al estar mal integrado -

el cuadro del Aumento de Capital, se lo reforma de la

siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO DE CAP.	TOTAL
	ANTERIOR	POR	
COMPENSACION			
DE			
CREDITOS			
Diego Ordóñez			
Crespo	S/98.000,00	891.000,00	989.000,00
Carlos Ordóñez			
Crespo	S/1.000,00	5.000,00	6.000,00
Delia Crespo			
de Ordóñez	S/1.000,00	4.000,00	5.000,00
T O T A L	S/100.000,00	900.000,00	1'000.000,00

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláu

sulas de estilo para la perfecta validez de la presente

escritura. firmado. Doctor Gustavo Romero Ponce. Matri-

cula número dos mil trescientos treinta y uno. Hasta aquí la mi-

nuta, que con su documento habilitante queda elevada a Escritura

Pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente

por mí la Notaria; se ratifica y firma conmigo en unidad de acto

de todo lo cual doy fé. f). Sr. Diego Ordóñez Crespo. C.I. 170385709-2.

C.T. 221266.f). Dra. Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2da.

20

Quito, a 8 de Junio de 1987

Señor  
MÉ<sup>10</sup> Sr. Diego Fernando Ordoñez Crespo  
Cantón.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada en esta fecha, nombró a Usted Gerente de la Compañía COSIDECO COMPANIA LIMITADA, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Publica de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Noveno este Cantón, Dr. Jorge Campos Delgado el 18 de Mayo de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Junio de 1981.

El plazo de duración del nombramiento es de cinco (5) años.

Al fin del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y éste sirva para legitimar su personería.

b. COSIDECO COMPANIA LIMITADA

Diego Ordoñez Crespo  
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía COSIDECO COMPANIA LIMITADA.

Quito, a 8 de junio de 1987

Diego Fernando Ordoñez Crespo



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2353 del R.

Registro de Nombramientos como Gerente  
Quito, a 12 JUN 1987

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

- 3 -

Es fiel compulsa del documento que -  
antecede, el mismo que en original -  
se encuentra agregado a una Escritu-  
ra Pública anterior, y en fé de -  
ello confiero esta C O P I A  
C E R T I F I C A D A , firmada y sella-  
da en Quito a quince de agosto de -  
mil novecientos ochenta y ocho. firmado . -  
Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SE  
GUNDA DEL CANTÓN QUITO .-

*Handwritten signature*

Se otorgó ante mi

y en fé de ello confiero esta **T E R C E R A**  
COPIA, firmada y sellada en Quito a dieciseis de agos-  
to de mil novecientos ochenta y ocho.

*Ximena Moreno de Solines*

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

*Dra. Ximena Moreno de Solines*  
**NOTARIA SEGUNDA**  
QUITO - ECUADOR

**RAZON: -** Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de  
Compañías de Quito, Encargado en su resolución No. 88.1.2.1.  
1448 de fecha 22 de Agosto de 1988, tomé razón del conte-  
nido de la Escritura precedente, al margen de la Escritura  
de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de "COSIDECO  
C. LTDA.", otorgada ante mí el 11 de Febrero de 1988.  
Quito, 26 de Agosto de 1988.

*Ximena Moreno de Solines*

**DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES**

NOTARIA SEGUNDA

*Dra. Ximena Moreno de Solines*  
**NOTARIA SEGUNDA**  
QUITO - ECUADOR

*PA*





NOTARIA

DECIMO NOVENA



1 ZON: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro.  
 2 80.1.2.1. 1448 de 22 de Agosto de 1988, en su Artículo Cuarto,  
 3 tomó nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aproba-  
 4 ción de la presente escritura rectificatoria, constante en el Artícu-  
 5 lo primero de la antedicha Resolución. Quito, a 30 de Agosto de mil  
 6 novecientos ochenta y ocho.  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28



*Handwritten signature of Dr. Walter del Castillo*

Dr. Walter del Castillo  
ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota el cargo de las inscripciones: número 631 de 30 de junio de 1981, a fo. 1555 del Registro Mercantil, tomo 112; y, número 1002 de 29 de junio de 1988, del Registro Mercantil, tomo 119,- lo referente a la Rectificación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "COSIDEOD C. LTDA.", mediante Escritura Pública otorgada el 16 de agosto de 1988, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solinas,- aprobada por Resolución número mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 22 de agosto de 1988.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución.- Quito, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Gustavo García Banteras  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

